

Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se da traslado a los posibles interesados del recurso de reposición interpuesto por D. Miguel López-Asúnsolo Ugarte contra la Resolución de 5 de septiembre de 2003, dictada por la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación de seis Titulados Superiores, dieciocho Titulados de Grado Medio expertos en empleo y un Operador de Informática para la Dirección General de Empleo y el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan examinar el correspondiente expediente administrativo y presentar las alegaciones, que a su derecho conviniera, ante la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo, en relación con el citado Recurso de Reposición, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.5.a), el plazo máximo legal para resolver el recurso de reposición, referido en el primer párrafo, queda suspendido desde la fecha de publicación de la presente Resolución hasta la fecha en la que transcurra el plazo de los diez días concedido a los interesados para la presentación de sus alegaciones.

Mérida, a 17 de noviembre de 2003.

El Secretario General,
JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004.

El artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, dispone que las fiestas laborales, que tendrán carácter retribuido y no recuperable, no podrán exceder de catorce al año, de las cuales dos serán locales.

El Decreto 166/2003, de 9 de septiembre (D.O.E. de 16-09-2003), fija las doce fiestas laborales retribuidas y no recuperables en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2004. En su artículo 2 establece que también serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables

—con el carácter de fiestas locales—, otros dos días que serán determinados por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo a propuesta del Pleno del Ayuntamiento respectivo.

Vistas las propuestas de fiestas locales formuladas por los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 166/2003, citado, y en el artículo 3.1.b) del Decreto 22/1996, de 19 de febrero (D.O.E. de 27-2-1996), sobre distribución de competencias en materia laboral, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Determinar para el año 2004 como días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con el carácter de fiestas locales en los respectivos Municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los que se relacionan en Anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de noviembre de 2003.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

**ANEXO :
CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LOCALES PARA:**

— LA PROVINCIA DE BADAJOZ

- BADAJOZ.- 24 de febrero y 24 de junio.
- ACEDERA.- 7 de abril y 12 de abril.
- ACEUCHAL.- 12 de abril y 11 de junio.
- AHILLONES.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
- ALANGE.- 3 de febrero y 3 de mayo.
- ALBUERA (LA).- 17 de mayo y 17 de agosto.
- ALBURQUERQUE.- 21 de mayo y 9 de septiembre.
- ALCAZABA.- 15 de mayo y 24 de septiembre.
- ALCONCHEL.- 14 de mayo y 6 de agosto.
- ALCONERA.- 29 de abril y 30 de abril.
- ALDEA DE CORTEGANA.- 21 de mayo.
- ALDEA DE RETAMAR.- 9 de septiembre.
- ALJUCÉN.- 23 de agosto y 29 de noviembre.
- ALMENDRAL.- 15 de enero y 15 de mayo.
- ALMENDRALEJO.- 2 de febrero y 16 de agosto.

- ALVARADO.- 24 de febrero y 29 de septiembre.
ARROYO SAN SERVÁN.- 3 de mayo y 14 de agosto.
ATALAYA.- 10 de mayo y 14 de mayo.
AZUAGA.- 12 de abril y 16 de agosto.
BARBAÑO.- 15 de mayo y 6 de agosto.
BARCARROTA.- 23 de febrero y 13 de septiembre.
BATERNO.- 20 de agosto y 30 de noviembre.
BENQUERENCIA DE LA SERENA.- 2 de febrero y 18 de junio.
BERLANGA.- 26 de julio y 20 de agosto.
BIENVENIDA.- 14 de mayo y 6 de agosto.
BODONAL DE LA SIERRA.- 3 de febrero y 16 de agosto.
BURGUILLAS DEL CERRO.- 17 de mayo y 14 de septiembre.
CABEZA DEL BUEY.- 16 de agosto y 27 de septiembre.
CABEZA LA VACA.- 3 de mayo y 12 de julio.
CALAMONTE.- 22 de marzo y 13 de agosto.
CALERA DE LEÓN.- 26 de abril y 17 de mayo.
CALZADILLA DE LOS BARROS.- 14 de mayo y 5 de agosto.
CAMPANARIO.- 12 de abril y 30 de abril.
CAMPILLO DE LLERENA.- 12 de abril y 10 de agosto.
CAPILLA.- 20 de enero y 26 de julio.
CARMONITA.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
CARRASCALEJO (EL).- 15 de mayo y 29 de mayo.
CASAS DE DON PEDRO.- 14 de mayo y 24 de junio.
CASAS DE REINA.- 4 de mayo y 10 de agosto.
CASTILBLANCO.- 3 de mayo y 9 de agosto.
CASTUERA.- 2 de febrero y 24 de junio.
CODOSERA (LA).- 24 de junio y 6 de agosto.
CORDOBILLA DE LÁCARA.- 3 de mayo y 6 de agosto.
CORONADA (LA).- 12 de abril y 24 de agosto.
CORTE DE PELEAS.- 4 de mayo y 16 de julio.
CRISTINA.- 20 de enero y 23 de julio.
CHELES.- 13 de septiembre y 14 de septiembre.
DON ÁLVARO.- 3 de mayo y 11 de junio.
DON BENITO.- 12 de abril y 10 de septiembre.
ENTRERRÍOS.- 14 de mayo y 11 de octubre.
ENTRÍN BAJO.- 17 de mayo y 16 de agosto.
ESPARRAGALEJO.- 3 de febrero y 17 de abril.
ESPARRAGOSA DE LA SERENA.- 23 de febrero y 24 de agosto.
ESPARRAGOSA DE LARES.- 12 de abril y 25 de noviembre.
FERIA.- 3 de mayo y 24 de agosto.
FREGENAL DE LA SIERRA.- 19 de abril y 26 de abril.
FUENLABRADA DE LOS MONTES.- 2 de febrero y 12 de abril.
FUENTE DE CANTOS.- 14 de mayo y 17 de mayo.
FUENTE DEL ARCO.- 31 de mayo y 9 de septiembre.
FUENTE DEL MAESTRE.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
FUENTES DE LEÓN.- 10 de junio y 2 de agosto.
GARBAYUELA.- 3 de febrero y 29 de junio.
GARGÁLIGAS.- 12 de abril y 7 de septiembre.
GARLITOS.- 24 de junio y 11 de octubre.
GARROVILLA (LA).- 12 de abril y 14 de septiembre.
GÉVORA.- 24 de febrero y 30 de agosto.
GRANJA DE TORREHERMOSA.- 10 de agosto y 14 de septiembre.
GUADAJIRA.- 25 de febrero y 15 de mayo.
GUADALPERALES (LOS).- 16 de enero y 14 de mayo.
GUADIANA DEL CAUDILLO.- 15 de mayo y 15 de septiembre.
GUAREÑA.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
HABA (LA).- 12 de abril y 16 de agosto.
HELECHOSA DE LOS MONTES.- 2 de julio y 6 de agosto.
HERNÁN CORTÉS.- 12 de abril y 15 de mayo.
HERRERA DEL DUQUE.- 19 de enero y 11 de octubre.
HIGUERA DE LA SERENA.- 9 de agosto y 10 de agosto.
HIGUERA DE LLERENA.- 12 de abril y 9 de septiembre.
HIGUERA DE VARGAS.- 27 de febrero y 3 de septiembre.
HIGUERA LA REAL.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
HINOJOSA DEL VALLE.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
HORNACHOS.- 24 de febrero y 15 de mayo.
JEREZ DE LOS CABALLEROS.- 7 de mayo y 24 de agosto.
LAPA (LA).- 15 de mayo y 12 de junio.
LOBÓN.- 15 de mayo y 28 de agosto.
LLERA.- 12 de abril y 24 de agosto.
LLERENA.- 23 de febrero y 24 de septiembre.
MAGACELA.- 2 de julio y 20 de agosto.
MAGUILLA.- 17 de mayo y 6 de agosto.
MALCOCINADO.- 12 de abril y 7 de octubre.
MALPARTIDA DE LA SERENA.- 13 de agosto y 10 de septiembre.
MANCHITA.- 12 de abril y 9 de septiembre.
MEDELLÍN.- 3 de febrero y 14 de septiembre.
MEDINA DE LAS TORRES.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
MENGABRIL.- 12 de abril y 20 de julio.
MÉRIDA.- 3 de septiembre y 10 de diciembre.

- MIRANDILLA.- 22 de julio y 16 de agosto.
MONESTERIO.- 13 de mayo y 9 de septiembre.
MONTEMOLÍN.- 3 de febrero y 26 de julio.
MONTERRUBIO DE LA SERENA.- 23 de febrero y 1 de septiembre.
MONTIJO.- 15 de mayo y 9 de septiembre.
MORERA (LA).- 10 de agosto y 14 de septiembre.
NAVA DE SANTIAGO (LA).- 19 de abril y 24 de mayo.
NAVALVILLAR DE PELA.- 23 de febrero y 12 de abril.
NOGALES.- 10 de junio y 12 de julio.
NOVELDA DEL GUADIANA.- 24 de febrero y 24 de septiembre.
OBANDO.- 18 de marzo y 12 de abril.
OLIVA DE LA FRONTERA.- 26 de abril y 15 de mayo.
OLIVA DE MÉRIDA.- 2 de febrero y 15 de mayo.
OLIVENZA.- 15 de mayo y 10 de septiembre.
ORELLANA LA SIERRA.- 3 de mayo y 4 de mayo.
PALAZUELO.- 15 de octubre y 16 de octubre.
PALOMAS.- 23 de febrero y 3 de mayo.
PALLARES.- 12 de abril y 10 de septiembre.
PARRA (LA).- 24 de junio y 14 de septiembre.
PEÑALSORDO.- 23 de agosto y 25 de agosto.
PERALED A DEL ZAUCEJO.- 13 de mayo y 6 de agosto.
PUEBLA DE ALCOCER.- 2 de febrero y 24 de febrero.
PUEBLA DE ALCOLLARÍN.- 24 de junio y 15 de septiembre.
PUEBLA DE LA CALZADA.- 29 de junio y 30 de junio.
PUEBLA DE LA REINA.- 5 de enero y 9 de septiembre.
PUEBLA DE OBANDO.- 23 de enero y 14 de septiembre.
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.- 9 de septiembre y 10 de septiembre.
PUEBLA DEL MAESTRE.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
PUEBLA DEL PRIOR.- 19 de abril y 6 de agosto.
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.- 15 de mayo y 7 de octubre.
QUINTANA DE LA SERENA.- 12 de febrero y 16 de julio.
REINA.- 20 de enero y 5 de agosto.
RENA.- 20 de febrero y 2 de agosto.
RETAMAL DE LLERENA.- 12 de abril y 29 de junio.
RIBERA DEL FRESNO.- 12 de febrero y 14 de septiembre.
ROCA DE LA SIERRA (LA).- 24 de junio y 25 de junio.
RUECAS.- 12 de abril y 15 de mayo.
SAGRAJAS.- 24 de febrero y 24 de junio.
SALVALEÓN.- 23 de febrero y 23 de julio.
SALVATIERRA DE LOS BARROS.- 6 de agosto y 14 de septiembre.
SAN BENITO DE LA CONTIENDA.- 10 de abril y 9 de julio.
SAN FRANCISCO DE OLIVENZA.- 15 de mayo y 4 de octubre.
SAN JORGE DE ALOR.- 23 de abril y 15 de mayo.
SAN PEDRO DE MÉRIDA.- 12 de abril y 14 de abril.
SAN RAFAEL DE OLIVENZA.- 15 de mayo y 27 de agosto.
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA.- 22 de enero y 24 de septiembre.
SANCTI-SPÍRITUS.- 13 de septiembre y 14 de septiembre.
SANTA AMALIA.- 14 de mayo y 12 de julio.
SANTA MARÍA DE LAS NAVAS.- 24 de mayo y 30 de agosto.
SANTA MARTA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 29 de julio.
SANTOS DE MAIMONA (LOS).- 14 de mayo y 7 de septiembre.
SEGURA DE LEÓN.- 16 de agosto y 14 de septiembre.
SIRUELA.- 4 de junio y 16 de agosto.
SOLANA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 22 de julio.
TALARRUBIAS.- 7 de mayo y 24 de agosto.
TALAVERA LA REAL.- 16 de septiembre y 17 de septiembre.
TÁLIGA.- 13 de agosto y 24 de septiembre.
TAMUREJO.- 16 de abril y 7 de agosto.
TORRE DE MIGUEL SESMERO.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
TORREFRESNEDA.- 15 de mayo y 13 de octubre.
TORRE MAYOR.- 24 de febrero y 14 de septiembre.
TORREMEJÍA.- 15 de mayo y 23 de agosto.
TORVISCAL (EL).- 12 de abril y 11 de octubre.
TRASIERRA.- 14 de junio y 29 de julio.
TRUJILLANOS.- 24 de febrero y 7 de junio.
USAGRE.- 28 de junio y 14 de septiembre.
VALDEBÓTOA.- 24 de febrero y 20 de agosto.
VALDECABALLEROS.- 14 de junio y 29 de septiembre.
VALDEHORNILLOS.- 29 de junio y 24 de septiembre.
VALDELACALZADA.- 27 de abril y 11 de octubre.
VALDETORRES.- 26 de enero y 2 de agosto.
VALDIVIA.- 12 de abril y 17 de mayo.
VALENCIA DE LAS TORRES.- 12 de abril y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL MOMBUEY.- 9 de agosto y 14 de septiembre.
VALENCIA DEL VENTOSO.- 3 de febrero y 13 de septiembre.
VALVERDE DE BURGUILLOS.- 22 de marzo y 14 de mayo.
VALVERDE DE LEGANÉS.- 24 de agosto y 14 de septiembre.
VALVERDE DE LLERENA.- 23 de agosto y 14 de septiembre.
VALVERDE DE MÉRIDA.- 24 de febrero y 19 de julio.
VALLE DE LA SERENA.- 12 de abril y 18 de agosto.

VALLE DE MATAMOROS.- 18 de junio y 16 de agosto.
 VALLE DE SANTA ANA.- 18 de junio y 26 de julio.
 VEGAS ALTAS.- 12 de abril y 14 de mayo.
 VILAFRANCA DE LOS BARROS.- 14 de mayo y 16 de julio.
 VILLAGARCÍA DE LA TORRE.- 28 de junio y 20 de septiembre.
 VILLAGONZALO.- 13 de septiembre y 14 de septiembre.
 VILLALBA DE LOS BARROS.- 15 de mayo y 20 de agosto.
 VILLANUEVA DE LA SERENA.- 12 de abril y 26 de julio.
 VILLANUEVA DEL FRESNO.- 25 de agosto y 14 de septiembre.
 VILLAR DE RENA.- 24 de febrero y 10 de mayo.
 VILLARTA DE LOS MONTES.- 24 de febrero y 16 de agosto.
 VIVARES.- 29 de junio y 24 de septiembre.
 YELBES.- 30 de abril y 15 de mayo.
 ZAFRA.- 15 de mayo y 5 de octubre.
 ZAHÍNOS.- 19 de marzo y 3 de mayo.
 ZALAMEA DE LA SERENA.- 23 de febrero y 14 de septiembre.
 ZARZA (LA).- 9 de septiembre y 11 de noviembre.
 ZARZA CAPILLA.- 19 de febrero y 24 de agosto.
 ZURBARÁN.- 12 de abril y 27 de agosto.

— LA PROVINCIA DE CÁCERES

CÁCERES.- 23 de abril y 28 de mayo.
 ABADÍA.- 4 de agosto y 17 de septiembre.
 ABERTURA.- 10 de mayo y 26 de julio.
 ACEBO.- 20 de enero y 16 de agosto.
 ACEHÚCHE.- 20 de enero y 21 de enero.
 ACEITUNA.- 20 de enero y 19 de julio.
 AHIGAL.- 10 de agosto y 4 de octubre.
 ALAGÓN.- 24 de febrero y 14 de septiembre.
 ALBALÁ.- 24 de febrero y 23 de agosto.
 ALCÁNTARA.- 16 de abril y 19 de octubre.
 ALCOLLARÍN.- 12 de abril y 25 de noviembre.
 ALCUÉSCAR.- 12 de abril y 4 de octubre.
 ALDEA DEL CANO.- 11 de noviembre y 12 de noviembre.
 ALDEACENTENERA.- 3 de mayo y 24 de agosto.
 ALDEA DEL OBISPO (LA).- 17 de mayo y 16 de agosto.
 ALDEANUEVA DE LA VERA.- 31 de mayo y 16 de julio.
 ALDEANUEVA DEL CAMINO.- 3 de febrero y 9 de septiembre.
 ALDEHUELA DEL JERTE.- 3 de febrero y 4 de febrero.
 ALÍA.- 2 de febrero y 25 de noviembre.

ALISEDA.- 13 de abril y 13 de agosto.
 ALMARAZ.- 16 de agosto y 17 de agosto.
 ALMOHARÍN.- 12 de abril y 3 de mayo.
 ARROYO DE LA LUZ.- 12 de abril y 13 de septiembre.
 ARROYOMOLINOS.- 26 de enero y 17 de agosto.
 ARROYOMOLINOS DE LA VERA.- 26 de enero y 17 de agosto.
 BAÑOS DE MONTEMAYOR.- 14 de mayo y 30 de agosto.
 BARQUILLA DE PINARES.- 27 de septiembre y 29 de septiembre.
 BARRADO.- 20 de enero y 10 de mayo.
 BATÁN.- 24 de febrero y 10 de septiembre.
 BELVÍS DE MONROY.- 9 de agosto.
 BENQUERENCIA.- 3 de febrero y 6 de agosto.
 BERROCALEJO.- 14 de julio y 9 de septiembre.
 BERZOCANA.- 16 de enero y 26 de octubre.
 BOHONAL DE IBOR.- 24 de agosto y 25 de agosto.
 BOTIJA.- 20 de enero y 22 de julio.
 BRONCO (EL).- 3 de febrero y 22 de julio.
 BROZAS.- 20 de abril y 6 de septiembre.
 CABAÑAS DEL CASTILLO.- 20 de mayo y 27 de septiembre.
 CABEZABELLOSA.- 10 de agosto y 9 de septiembre.
 CABEZUELA DEL VALLE.- 25 de marzo y 26 de julio.
 CACHORRILLA.- 20 de enero y 24 de junio.
 CADALSO.- 17 de mayo y 14 de junio.
 CALERA (LA).- 2 de abril y 25 de noviembre.
 CALZADILLA.- 19 de abril y 20 de septiembre.
 CAMINOMORISCO.- 12 de julio y 11 de octubre.
 CAMPILLO DE DELEITOSA.- 20 de enero y 13 de septiembre.
 CAMPO LUGAR.- 24 de febrero y 2 de agosto.
 CAÑAMERO.- 12 de abril y 6 de agosto.
 CAÑAVERAL.- 12 de abril y 24 de febrero.
 CARBAJO.- 23 de febrero y 12 de abril.
 CARCABOSO.- 20 de septiembre y 21 de septiembre.
 CARRASCALEJO.- 20 de septiembre y 21 de septiembre.
 CASAR DE CÁCERES.- 12 de abril y 6 de septiembre.
 CASAR DE PALOMERO.- 3 de mayo y 16 de julio.
 CASARES DE LAS HURDES.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
 CASAS DE BELVÍS.- 20 de agosto.
 CASAS DE CASTAÑAR.- 8 de agosto y 16 de agosto.
 CASAS DE DON ANTONIO.- 7 de abril y 30 de abril.
 CASAS DE DON GÓMEZ.- 12 de mayo y 14 de septiembre.

- CASAS DE MILLÁN.- 20 de enero y 17 de mayo.
CASAS DE MIRAVETE.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
CASAS DEL MONTE.- 26 de abril y 14 de septiembre.
CASATEJADA.- 20 de septiembre y 21 de septiembre.
CASILLAS DE CORIA.- 3 de febrero y 31 de agosto.
CASTAÑAR DE IBOR.- 12 de abril y 12 de julio.
CECLAVÍN.- 13 de abril y 29 de septiembre.
CEDILLO.- 24 de febrero y 14 de junio.
CEREZO.- 24 de junio y 16 de agosto.
CILLEROS.- 3 de abril y 19 de abril.
COLLADO DE LA VERA.- 2 de agosto y 4 de octubre.
CONQUISTA DE LA SIERRA.- 12 de abril y 10 de agosto.
CORIA.- 10 de mayo y 24 de junio.
CUACOS DE YUSTE.- 19 de abril y 14 de septiembre.
CUMBRE (LA).- 23 de febrero y 12 de abril.
DELEITOSA.- 2 de febrero y 14 de septiembre.
DESCARGAMARÍA.- 9 de enero y 7 de agosto.
ELJAS.- 3 de febrero y 11 de junio.
ESCURIAL.- 12 de abril y 6 de agosto.
FRESNEDOSO DE IBOR.- 19 de enero y 24 de agosto.
GALISTEO.- 24 de febrero y 13 de agosto.
GARCIAZ.- 23 de junio y 23 de julio.
GARGANTA (LA).- 12 de abril y 31 de mayo.
GARGANTA LA OLLA.- 19 de abril y 2 de julio.
GARGANTILLA.- 11 de octubre y 13 de octubre.
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR.- 3 de febrero y 21 de septiembre.
GARVÍN DE LA JARA.- 4 de junio y 7 de junio.
GATA.- 23 de febrero y 26 de julio.
GORDO (EL).- 11 de junio y 14 de junio.
GRANJA (LA).- 20 de enero y 22 de julio.
GUADALUPE.- 3 de febrero y 3 de mayo.
GUIJO DE CORIA.- 3 de febrero y 24 de junio.
GUIJO DE GALISTEO.- 14 de junio y 14 de septiembre.
GUIJO DE GRANADILLA.- 26 de julio y 14 de septiembre.
GUIJO DE SANTA BÁRBARA.- 9 de septiembre y 3 de diciembre.
HERGUIJUELA.- 12 de abril y 24 de agosto.
HERNÁN PÉREZ.- 20 de enero y 19 de mayo.
HERRERA DE ALCÁNTARA.- 24 de febrero y 24 de junio.
HERRERUELA.- 23 de febrero y 24 de junio.
HERVÁS.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
HIGUERA DE ALBALAT.- 20 de enero y 6 de agosto.
HINOJAL.- 24 de febrero y 16 de abril.
HOLGUERA.- 26 de abril y 3 de septiembre.
HOYOS.- 10 de agosto y 23 de septiembre.
HUÉLAGA.- 2 de agosto y 3 de agosto.
IBAHERNANDO.- 12 de abril y 10 de agosto.
JARAICEJO.- 12 de abril y 1 de octubre.
JARAÍZ DE LA VERA.- 24 de febrero y 13 de agosto.
JARANDILLA DE LA VERA.- 20 de mayo y 14 de septiembre.
JARILLA.- 26 de enero y 14 de septiembre.
JERTE.- 2 de febrero y 16 de julio.
LADRILLAR.- 16 de agosto y 17 de agosto.
LOGROSÁN.- 12 de abril y 9 de agosto.
LOSAR DE LA VERA.- 23 de febrero y 19 de julio.
MADRIGAL DE LA VERA.- 20 de septiembre y 21 de septiembre.
MADRIGALEJO.- 19 de febrero y 24 de junio.
MADROÑERA.- 23 de febrero y 2 de agosto.
MAJADAS DE TIÉTAR.- 20 de enero y 9 de septiembre.
MALPARTIDA DE CÁCERES.- 24 de febrero y 17 de mayo.
MALPARTIDA DE PLASENCIA.- 23 de febrero y 2 de julio.
MARCHAGAZ.- 19 de abril y 26 de julio.
MATA DE ALCÁNTARA.- 2 de febrero y 10 de agosto.
MEMBRÍO.- 23 de febrero y 24 de febrero.
MESAS DE IBOR.- 13 de agosto y 4 de octubre.
MIAJADAS.- 12 de abril y 10 de agosto.
MILLANES DE LA MATA.- 4 de octubre y 5 de octubre.
MIRABEL.- 19 de abril y 30 de agosto.
MOHEDA DE GATA.- 17 de mayo y 14 de agosto.
MOHEDAS DE GRANADILLA.- 23 de enero y 31 de agosto.
MONROY.- 2 de febrero y 19 de abril.
MONTÁNCHÉZ.- 3 de febrero y 10 de septiembre.
MONTEHERMOSO.- 3 de febrero y 24 de agosto.
MORALEJA.- 3 de febrero y 14 de julio.
MORCILLO.- 13 de junio y 30 de noviembre.
NAVACONCEJO.- 23 de abril y 14 de septiembre.
NAVALMORAL DE LA MATA.- 24 de febrero y 25 de febrero.
NAVALVILLAR DE IBOR.- 10 de febrero y 16 de agosto.
NAVAS DEL MADROÑO.- 24 de febrero y 10 de mayo.
NAVATRASIERRA.- 20 de diciembre y 21 de diciembre.
NAVEZUELAS.- 25 de julio y 4 de diciembre.

- NUÑOMORAL.- 3 de febrero y 24 de febrero.
OLIVA DE PLASENCIA.- 3 de febrero y 14 de septiembre.
PALOMERO.- 7 de mayo y 29 de septiembre.
PANTANO DE CÍJARA.- 16 de julio y 25 de noviembre.
PASARÓN DE LA VERA.- 12 de abril y 6 de agosto.
PERALEDA DE LA MATA.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
PERALEDA DE SAN ROMÁN.- 2 de febrero y 16 de agosto.
PERALES DEL PUERTO.- 19 de abril y 30 de noviembre.
PESCUEZA.- 17 de enero y 26 de abril.
PESGA (LA).- 24 de febrero y 3 de diciembre.
PIEDRAS ALBAS.- 10 de mayo y 13 de agosto.
PINOFRANQUEADO.- 14 de septiembre y 30 de noviembre.
PIORNAL.- 20 de enero y 16 de agosto.
PIZARRO.- 14 de mayo y 9 de julio.
PLASENCIA.- 11 de junio y 14 de junio.
PLASENZUELA.- 12 de abril y 17 de agosto.
PORTAJE.- 20 de enero y 19 de abril.
PORTEZUELO.- 20 de enero y 21 de enero.
POZUELO DE ZARZÓN.- 19 de abril y 10 de mayo.
PRADOCHANO.- 12 de junio y 7 de agosto.
PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES.- 14 de mayo y 19 de octubre.
PUERTO DE SANTA CRUZ.- 3 de febrero y 24 de agosto.
REBOLLAR.- 24 de agosto y 25 de noviembre.
RINCÓN DE BALLESTEROS.- 15 de mayo y 7 de septiembre.
RIOLOBOS.- 3 de febrero y 25 de noviembre.
ROBLEDILLO DE GATA.- 3 de febrero y 16 de agosto.
ROBLEDILLO DE LA VERA.- 29 de septiembre y 30 de septiembre.
ROBLEDILLO DE TRUJILLO.- 24 de febrero y 19 de mayo.
ROMANGORDO.- 3 de febrero y 20 de agosto.
ROSALEJO.- 1 de marzo y 27 de agosto.
RUANES.- 8 de mayo y 2 de agosto.
SALORINO.- 23 de enero y 20 de agosto.
SALVATIERRA DE SANTIAGO.- 12 de abril y 26 de julio.
SAN GIL.- 30 de julio y 15 de noviembre.
SAN MARTÍN DE TREVEJO.- 3 de mayo y 11 de noviembre.
SANTA ANA.- 26 de julio y 27 de julio.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA.- 22 de mayo y 28 de agosto.
SANTA CRUZ DE PANIAGUA.- 24 de febrero y 16 de agosto.
SANTA MARÍA DE LAS LOMAS.- 26 de abril y 11 de octubre.
SANTA MARTA DE MAGASCA.- 23 de febrero y 29 de julio.
SANTIAGO DE ALCÁNTARA.- 1 de septiembre y 2 de septiembre.
SANTIAGO DEL CAMPO.- 12 de abril y 7 de diciembre.
SANTIBÁÑEZ EL ALTO.- 9 de junio y 10 de junio.
SANTIBÁÑEZ EL BAJO.- 1 de junio y 23 de septiembre.
SAUCEDILLA.- 24 de junio y 25 de junio.
SEGURA DE TORO.- 24 de junio y 23 de agosto.
SERRADILLA.- 12 de abril y 14 de septiembre.
SERREJÓN.- 23 de enero y 14 de septiembre.
SIERRA DE FUENTES.- 15 de mayo y 14 de septiembre.
TALAVÁN.- 24 de febrero y 3 de mayo.
TALAVERUELA DE LA VERA.- 4 de octubre y 5 de octubre.
TALAYUELA.- 23 de abril y 26 de abril.
TEJEDA DE TIÉTAR.- 29 de septiembre y 30 de septiembre.
TIÉTAR DEL CAUDILLO.- 30 de abril y 14 de septiembre.
TORIL.- 2 de febrero y 3 de febrero.
TORNAVACAS.- 14 de septiembre y 15 de septiembre.
TORNO (EL).- 25 de febrero y 18 de octubre.
TORRE DE DON MIGUEL.- 19 de abril y 14 de septiembre.
TORRE DE SANTA MARÍA.- 20 de septiembre y 21 de septiembre.
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES.- 18 de junio y 20 de septiembre.
TORRECILLAS DE LA TIESA.- 23 de febrero y 24 de febrero.
TORREJÓN EL RUBIO.- 12 de abril y 29 de septiembre.
TORREJONCILLO.- 19 de abril y 7 de diciembre.
TORREMENGA.- 24 de febrero y 20 de agosto.
TORREMOCHA.- 13 de abril y 14 de septiembre.
TORREORGAZ.- 3 de febrero y 12 de abril.
TORREQUEMADA.- 25 de marzo y 12 de abril.
TRUJILLO.- 12 de abril y 3 de septiembre.
VALDASTILLAS.- 14 de septiembre y 13 de diciembre.
VALDECAÑAS DE TAJO.- 3 de febrero y 4 de octubre.
VALDEFUENTES.- 24 de febrero y 12 de abril.
VALDEHÚNCAR.- 1 de marzo y 22 de julio.
VALDEÍÑIGOS.- 19 de marzo y 15 de mayo.
VALDELACASA DE TAJO.- 26 de julio y 27 de agosto.
VALDEMORALES.- 24 de febrero y 5 de octubre.
VALDEOBISPO.- 17 de agosto y 15 de septiembre.
VALDESALOR.- 26 de enero y 15 de mayo.
VALENCIA DE ALCÁNTARA.- 15 de mayo y 24 de agosto.
VALRÍO.- 30 de julio y 3 de diciembre.
VALVERDE DE LA VERA.- 3 de febrero y 16 de agosto.

- VALVERDE DEL FRESNO.- 3 de febrero y 4 de febrero.
- VEGAVIANA.- 13 de mayo y 15 de mayo.
- VILLA DEL CAMPO.- 19 de abril y 24 de agosto.
- VILLA DEL REY.- 3 de febrero y 13 de agosto.
- VILLAMESÍAS.- 12 de abril y 4 de agosto.
- VILLAMIEL.- 19 de mayo y 22 de noviembre.
- VILLANUEVA DE LA SIERRA.- 19 de abril y 16 de junio.
- VILLANUEVA DE LA VERA.- 24 de febrero y 26 de julio.
- VILLAR DE PLASENCIA.- 20 de enero y 24 de agosto.
- VILLAR DEL PEDROSO.- 3 de febrero y 10 de septiembre.
- VILLASBUENAS DE GATA.- 27 de julio y 28 de julio.
- ZARZA DE MONTÁNCHÉZ.- 14 de septiembre y 29 de septiembre.
- ZARZA DE GRANADILLA.- 24 de febrero y 31 de agosto.
- ZARZA LA MAYOR.- 13 de abril y 24 de agosto.
- ZORITA.- 24 de febrero y 12 de abril.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de las actas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos”.

A fin de proceder al pago del importe de DEPÓSITOS PREVIOS Y FIRMA ACTAS DE OCUPACIÓN de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora indicados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen, o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 18 de noviembre de 2003.

El Secretario General
(P.D. Orden de 16 de julio de 2003),
RAFAEL PACHECO RUBIO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Nº1

EXPEDIENTE: OBR2002180

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS

(CACERES)

POZUELO DE ZARZON

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015200

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
143/0	13 / 31	ALONSO GIL, CONCEPCIÓN	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
128/0	9 / 433	ALONSO IGLESIAS, ROSA	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
42/0	4 / 593	ALONSO MARTÍN, JOAQUÍN	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
39/0	4 / 617	ALONSO MARTÍN, TERESA	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
56/0	4 / 565.A	ANTÓN INIGUEZ, LAZARO	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
104/0	9 / 171.A	ANTON PLAZA, PEDRO	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
1/0	4 / 278	AYTO. DE POZUELO DE ZARZON	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
80/0	9 / 101	AYTO. DE POZUELO DE ZARZON	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
33/0	4 / 508.C	BARQUERO FELIPE, AVELINO	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
108/0	9 / 188.A	BARQUERO FELIPE, AVELINO	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
142/0	13 / 30	CASTELLANO LORENZO, CATALINA	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
126/0	9 / 425	CASTILLO CASTILLO, MATIAS	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
70/0	10 / 4	CORCHERO MARTIN, RAMÓN	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
10/0	4 / 364.B	CORCHERO MORENO, JUSTINA HDROS.	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30
11/0	4 / 364.C	CORCHERO MORENO, JUSTINA HDROS.	AYUNTAMIENTO	09/12/2003	10:30